

Al ver que esa Hermandad no respondia al oficio que la Provincia le pasó con fecha de 25. de Enero, y enio r.^{no} dado ^{por Jose Ruiz de Sauna} el 26. del mismo existe en la Secretaria de esta Diputacion, ^{oficiando} ~~en que se~~ hacelo a la mayor brevedad, ^{ni al} ~~en atencion~~ tambien al oficio de 30 del mismo mes, pasado p.^a manos de D.ⁿ Manuel Tomas de Ybarrola Comisionado p.^a el fogueram.^{to} de esa Hermandad, y dirigido ala anima con igual objeto de hacerla conocer los sentimientos de Concordia y armonia q.^e existen en la Provincia, ^{proporciono en oficio p.^a del ante} ~~viendo por otra~~ parte el deseo de varios individuos de esa Hermandad ~~que desearan~~ tenerlos a la vista, y experimentando ~~de~~ un silencio perpetuo p.^a parte de esa Hermandad, ^{lo que me ha} ~~presenci~~ ^{proporciono} ~~tomar el unico medio suare~~ que me quedara p.^a llenar las intenciones, de la Provincia y la de los individuos ~~que~~ que me han manifestado sentim.^{to}. En conseq.^a dirigi al Sr. Alcalde del Burgo los documentos que acreditan los sentimientos de armonia y ^{sentim.^{to}} ~~concordia~~ que profesa la Provincia a esa Hermandad, con el unico objeto de patentizarlos.

Siendo pues esta mi unica mira, debo precaver que la congregacion se haga por un medio o por otro, y barto de este suplico conengo en que no habiendose verificado la congregacion la procure vmd dentro del termino de tercero dia y reunida la signifique y haga leer y entender todas las ocurrencias ^{segun remitan} de los documentos testimoniados que deseen obrar en poder de ~~vmd~~ y que meram.^{te} acompaño, viendo los mismos y unicos que he remitido al Alcalde de la P.^a del Burgo con el propio fin, en el concepto de que no cumpliendolo an.^{te} y no remitiendome testi monio de la determinacion de esa Hermandad con la relacion mas circunstanciada q.^e sea posible ^{hacer} ~~en que p.^a medio~~ el expus.^o Alcalde del Burgo se lleve a debido cumplimiento la Junta de Hermandad ^{cuos sentimientos me} ~~y demas encargos~~ ^{que p.^a medio} ~~de la cometi~~

no distan
cho de los
encierra el oficio que vmd me
rige en fha de 25 ayer y el qual comen
en mi poder para hacer de el el uso conven

fha 16 de
Febrero de
1818



Señor D.ⁿ Julian Ruiz de Alegria